

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

17706 *GESTIÓN DE PROCESOS AUXILIARES, SOCIEDAD LIMITADA
(UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS DE TELEFONÍA Y BACK-OFFICE AVANZADOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos socios únicos de la sociedades absorbente y absorbida, en ejercicio de sus facultades para celebrar Junta General, en Las Rozas (Madrid), calle Vicente Aleixandre, número 1 el día 21 de mayo de 2009, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por "GESTIÓN DE PROCESOS AUXILIARES, Sociedad Limitada" de la sociedad "SERVICIOS DE TELEFONÍA Y BACK-OFFICE AVANZADOS, Sociedad Limitada", con extinción de esta última.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que los socios y los acreedores de las Sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Las Rozas (Madrid), 22 de mayo de 2009.- El Secretario de los Consejos de Administración de "Gestión de Procesos Auxiliares, Sociedad Limitada y "Servicios de Telefonía y Back Office Avanzados, Sociedad Limitada", Don Marco A. Pedrosa Lewis.

ID: A090041224-2